

## **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO A CARGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI EN LA CAMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO DE SERVICIOS Y SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, CEDA LA ADMINISTRACION Y CONTROL DE LA ALBERCA PUBLICA UBICADA EN EL INTERIOR DEL CENTRO URBANO PRESIDENTE ALEMAN A LA DELEGACION BENITO JUAREZ DEL DISTRITO FEDERAL.**

Los suscritos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El Centro Urbano Presidente Alemán, también conocido como el Multifamiliar Miguel Alemán, desde el tiempo de su creación fue una innovación en la manera de vincular los edificios y casas habitación con la ciudad, sus servicios y la convivencia urbana, fundamentalmente por sus propuestas urbanísticas y su diseño. Esto lo convirtió en un paradigma arquitectónico del siglo XX y en una obra interesante de la arquitectura mexicana contemporánea.

El Centro Urbano Presidente Alemán, innovó desde su planeación los paradigmas que la ciudad de México tenía para su desarrollo, ya que hasta antes de su concepción y desarrollo, la ciudad México era una urbe mediana y horizontal en donde los edificios más altos no sobrepasaban los 10 ó 12 pisos, pero que por el desarrollo económico estable y sostenido que significaron para nuestro país aquellas décadas de los años 40's y 50's del Siglo XX, la capital del país dejaba su espíritu provinciano para convertirse rápidamente en una de las mayores metrópolis del mundo.

En 1947 al afamado arquitecto mexicano Mario Pani se le encomendó construir una unidad habitacional en el terreno que anteriormente ocupara el Rancho de Santa Rosa en la esquina de Avenida Coyoacán y Félix Cuevas. Dicha unidad en un principio iba a constar únicamente de 200 casas, pero Mario Pani convenció a la entonces Dirección de Pensiones Civiles y de Retiro (que después se convirtió en el ISSSTE), para construir solamente en el 25% del terreno, edificios de 13 pisos, que lograron albergar a más de 1000 departamentos y dejar el 75% restante para áreas verdes y comunes, lo que facilita a los vecinos del multifamiliar una de las mayores cantidades de áreas verdes y comunes per cápita en la ciudad de México.

Además esta unidad, (el primer multifamiliar de América Latina y modelo para otros en el mundo), en su principio fue planeada para funcionar como una ciudad dentro de la ciudad, por lo que cuenta con todos los servicios necesarios como guardería, estación de correo, lavandería, centro social, locales comerciales para satisfacer las necesidades de los habitantes e incluso una alberca semi olímpica que se convirtió en un importante el centro de reunión, recreación y deporte de la comunidad.

En el diseño de este multifamiliar se aplicaron las teorías del famoso arquitecto suizo Charles Edouard Jeanneret-Gris, más conocido como *Le Corbusier*, quien postuló entre varias otros arcanos, que el ser humano para un correcto desarrollo en su relación con su hábitat necesita de tres aspectos básicos: la luz, el espacio y lo verde, lo cual fue casi a la letra desarrollado por Mario Pani, quien además aplicó acabados y texturas que, siendo totalmente funcionalistas y hasta cierto punto austeras, remite a construcciones prehispánicas.

Sin embargo ante el paso del tiempo, todas las cosas van cambiando y el Centro Urbano Presidente Miguel Alemán (CUPA) no es la excepción, ya que algunos de los primeros habitantes del lugar, ahora son pensionados, así como el hecho de que después de que el ISSSTE vendiera a los residentes los departamentos en 1988, éstos se tuvieron que enfrentar a la autoadministración, salvo de su alberca en el caso de las áreas comunes.

Actualmente hay un importante esfuerzo de los vecinos del lugar por devolver al CUPMA a sus años de esplendor, prueba de ello es la publicación del libro "*Rumores y retratos de un lugar de la modernidad*".

En los últimos años y a partir de las organizaciones vecinales y de pensionados, también se han obtenido apoyos para remozar y otorgar mantenimiento del Centro y convertir algunas de sus áreas comunes en canchas de futbol, y voleibol y se ha buscado que la convivencia sana, a través de eventos deportivos y culturales, fortalezca el vínculo de sus habitantes y su desarrollo cívico y social.

Sin embargo la alberca que durante muchos años fue orgullo y fuente de esparcimiento, competencia y reunión social de los habitantes del multifuncional, se encuentra en deplorables condiciones.

En una ciudad en donde es necesario fortalecer el tejido social e invertir en educación y deporte para los jóvenes, como la mejor opción para hacer frente a los problemas de inseguridad y adicciones que padecemos, es desproporcionado y aberrante, que contando con la infraestructura instalada, se deje morir y no se utilice en su máxima capacidad las instalaciones deportivas con las que ya se cuenta.

Es importante y vital, que se fortalezcan espacios de esparcimiento sano, de convivencia y de la práctica del deporte, que permita que la educación y desarrollo de los jóvenes tenga una perspectiva integral dentro de su comunidad.

Por todo ello creemos que es indispensable que se apoye el mantenimiento y arreglo de la alberca del multifamiliar Centro Urbano Miguel Alemán.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos presentar ante esta soberanía el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Instituto de Servicios y Seguridad Social de los Trabajadores del Estado, realice las gestiones correspondientes para ceder la administración y el control de la alberca pública ubicada dentro del Centro Urbano Presidente Alemán, ubicado a la Delegación Benito Juárez del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Se solicita respetuosamente al Titular de la Delegación Benito Juárez del Distrito Federal, tome las medidas administrativas y jurídicas necesarias para poder recibir la administración y el control de la referida alberca pública y para diseñar e instrumentar, conjuntamente con los habitantes del Centro Urbano Presidente Alemán, las actividades necesarias para rehabilitar y dar mantenimiento permanente a dicho espacio público y deportivo, procurando en todo momento su pronta reutilización y adecuada conservación para el mejoramiento de la calidad de vida y de la convivencia social en dicho espacio público.

**TERCERO.-** Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, tome las medidas que considere convenientes y necesarias para apoyar a los habitantes del Centro Urbano Presidente Alemán, a efecto de que tan pronto pueda ser cedida la administración de la mencionada alberca pública, pueda ser reutilizada en beneficio de la comunidad de la referida Unidad Habitacional.

**Dado en el Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a los 9 días del mes de junio de 2011.**

**ATENTAMENTE**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**